



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 060 /2019-TC.-

Rawson (Chubut), 23 de octubre de 2019.-

VISTO: El expediente N° 39.295, año 2019, caratulado: “SUPERIOR TRIBUNAL – R/ANT. S/CONSULTA LIC. PÚBL. N° 09/19 REFORMA Y RENOVACIÓN DE ASENSORES (EXPT. N° 1906/19)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 22) mediante Dictamen N° 64/19 y al Contador Fiscal a fs. 23) mediante Dictamen N° 129/2019-CF.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Superior Tribunal de Justicia hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio de la presidencia
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma